

304/2010

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos, el Decreto Municipal Nº 1705/2010, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprueba el Convenio de Pasantías no Rentadas Nº 5662, celebrado el día 27 de agosto de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Colegio Provincial Ernesto Sábato.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD №

008

/2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

C.E. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Daption DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAA